



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

**Licenciatura en Educación Artística y Cultural**  
**Escuela de Desarrollo Profesional**

# EDUCACIÓN INCLUSIVA

EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO DE LA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN



# EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Padre  
Mario Alfredo Polo Castellanos  
Rector

Doctor  
Fernando Solís Escobar  
Vicerrector General

Ingeniero  
Luis Tarcisio Meneses  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Ingeniero  
Mario Fernando Espinosa  
Vicerrector Académico

Doctora  
Luz Ángela Ordoñez  
Secretaria General

Magister  
Carlos Manuel Cardona Chávez  
Director Escuela de Desarrollo Profesional

Equipo de Trabajo

Magister  
María Consuelo Uribe Astudillo

Magister  
Maritza Eugenia Molano Ordóñez

Especialista  
Verónica Mabel Paz Solarte

Diseño:  
Nelson Gutiérrez Falla



Foto: Nelson Gutiérrez Falla

Editorial	4
Prefacio	5
Justificación	6
Características de la Educación inclusiva	7
Todos en la FUP le apuntamos a la Educación Inclusiva	9
Objetivos:	10
Referentes teóricos	12
<i>Reconozcamos términos para hacer posible la Educación Inclusiva en la Universidad</i>	
Referente legal	14
Limitación sensorial	15
Limitación auditiva	19
Discapacidad cognitiva desde la Pedagogía	19
Persona con capacidad excepcional	25
Referencias	27

Foto: David Andrés Gutiérrez Mera





## Editorial

La revista **INCLUSIÓN EDUCATIVA de la FUP** está enfocada a la comunidad educativa y particularmente a los docentes y estudiantes investigadores, cuyos trabajos y productos estén relacionados con la apropiación y generación de conocimiento en las ciencias sociales específicamente en las temáticas de inclusión y desarrollo. La inclusión en el campo de la educación es esencialmente compleja de abordar en términos de los diversos significados que se la atribuyen en distintos contextos y de la amplitud que ha ido adquiriendo como resultado de su evolución.

Como punto de partida, es fundamental no perder de vista que la inclusión en tanto como componente del derecho a la educación, es un principio rector que debe orientar el curso de las políticas y prácticas educativas, teniendo como eje fundamental el reconocimiento y valoración de la dignidad y diversidad humana. La UNESCO (2005) la define como un medio para lograr el acceso equitativo de la diversidad del estudiantado a una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación de tal manera que la inclusión como derecho exige a todas las instituciones educativas acoga a las personas (estudiantes) independientemente de sus capacidades, origen socio-cultural, género, etnia, orientación sexual, situaciones de vida entre otros. La inclusión busca maximizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes y por tanto supone identificar y remover las barreras de distinta índole. Para la escuela de desarrollo Profesional es grato presentar la cartilla “educación Inclusiva” ya como producto de un esfuerzo editorial que garantiza la innovación de una cultura de la inclusión de las poblaciones discapacitadas que se valoran desde la Fundación Universitaria de Popayán, de esta manera el ejemplar que tiene el lector en sus manos constituye un reflejo claro de la preparación, experiencia y excelencia de sus autores, con capacidad de realizar productos investigativos que desde lo pedagógico producen un alto impacto en nuestra sociedad. Este módulo constituye un aporte modesto en el campo de la investigación; pero de mucho valor y significancia para la participación activa y trascendente del cual estamos seguros será de utilidad y ayuda para elaborar diseñar y asesorar estrategias educativas reveladoras e innovadoras en este campo.

**Carlos Manuel Cardona Chávez.**  
Director Escuela de Desarrollo Profesional. FUP

## Prefacio

La **Fundación Universitaria de Popayán** ofrece Formación Profesional en diversos campos; su pertinencia se vislumbra a partir de la Interculturalidad como fundamento en el proceso de enseñanza - aprendizaje, la cual se convierte en estrategia transversal para hacer de las aulas, ambientes inclusivos. Si bien es cierto, la educación se encamina a la formación permanente para acercarse a una sociedad del conocimiento, su propósito es contribuir a la cultura de aprendizaje donde los individuos alcancen a lo largo de la existencia, competencias para la vida cultural, social y emocional: aprender a expresarse, interrelacionarse, respetarse, resolver conflictos, autonomía e iniciativa. De ahí que su misión, se centra en la promoción integral de los educandos, la formación y desarrollo de nuevos profesionales comprometidos con la región y el país, a través de la docencia, la investigación y la proyección a la comunidad. En aras de contribuir con lo anterior, se hace necesario la constante reflexión sobre lo que acontece en las aulas con respecto al desarrollo de la Inclusión. Se puede observar que dentro de la cotidianidad académica y en reuniones del equipo de formación de educadores, se hace evidente que los procesos humanísticos de la Universidad deben estar en nivel alto de desempeño, por lo que resolver situaciones y actuar en diferentes contextos sería más factible, si se desarrollarán a partir de la **Educación Inclusiva**. Así se entrevé la necesidad de formar docentes coherentes en su sentir y actuar, seguros de sí mismos, capaces de trascender gracias a su inteligencia emocional, la cual eleva sus niveles de autoestima y les motiva a cumplir con las competencias que el mundo les exige.

De esta manera, el impacto que genera la universidad a lo largo de su trayectoria, es de trascendencia, gracias al empuje y empoderamiento del equipo Directivo y docente, que a través de procesos metodológicos apuntan al reconocimiento del contexto socio-cultural y diverso de la Región Cauca. Así, como agentes generadores de cambio, logran procesualmente apuntar al desarrollo educativo, en búsqueda de mejor calidad, la cual se vislumbra en la riqueza de las diversas expresiones, que se matizan de relevancia, no sólo en el medio Universitario, sino que traspasan las fronteras en otros espacios dentro y fuera del país. En relación con lo anterior, en este Cartilla Pedagógica, se pretende hacer un aporte para enriquecer la Práctica Pedagógica que desarrollan los docentes de la Fundación Universitaria de Popayán, mediante el reconocimiento de las diferentes necesidades de formación que se presentan en cada una de las aulas universitarias y a su vez se proponen algunas estrategias para su mejora o fortalecimiento.

La educación inclusiva se refiere a la gestión, transformación y adaptación de las Instituciones de Educación Superior (IES) a las diferentes barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil, con el fin de diseñar procesos de formación inclusivos en los programas académicos, y que estos propendan por la formación de los maestros inclusivos; generar procesos de investigación frente al tema de educación inclusiva y calidad educativa con enfoque inclusivo (Arizabaleta y Ochoa, 2016 p. 1).

La opción por la inclusión significa el final de las etiquetas, de la educación especial y de las aulas especiales, pero no el de los apoyos necesarios ni de los servicios que deben proporcionarse en las aulas integradas (Stainback, 1999)

## Justificación



Las necesidades de formación de los habitantes de las Regiones Caucañas, son tema de preocupación por parte la **Fundación Universitaria de Popayán**; por tanto, se busca abrir espacios pedagógicos – interculturales, que posibiliten el reconocimiento de los contextos de donde provienen los estudiantes, con el fin de contribuir a su permanencia y perseverancia en los diferentes programas académicos donde se encuentran matriculados.

Respecto a las necesidades formativas de la región en torno a la Cultura, es importante resaltar la labor que desarrolla la Universidad, la cual genera impacto en la sociedad Caucaña, al contribuir al fortalecimiento de los valores que se rescatan de las diversas comunidades étnicas que conforman la comunidad estudiantil, quienes aportan de manera significativa en los procesos pedagógicos que allí se imparten. Tal incidencia deja un legado cultural relevante a nivel de tradiciones, expresiones artísticas, tradiciones orales, que permiten la inclusión de las diferentes poblaciones, con el fin de incentivarles a ser partícipes de una sociedad abierta a los procesos interculturales, para aminorar los distintos problemas sociales que los involucran: la violencia generada por los conflictos socio-políticos del país, la marginación de las comunidades, entre otros aspectos que de algún modo interfieren en el progreso de una región.

De la misma manera, la **F.U.P** desde los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva (M. E. N, 2013), potencia y valora la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), o sea la posibilidad que los

estudiantes con capacidades diversas, obtengan también mediante la creación de mecanismos de adecuación y flexibilización de contenidos, oportunidades para su formación humana y profesional. En esta perspectiva, es necesario recalcar, que el Departamento del Cauca y la pluralidad que lo caracteriza, sostiene una tradición crítica que le permite defender y mantener el liderazgo de los diferentes grupos poblacionales (grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, personas con capacidades diversas, población LGTBI, habitantes de frontera, campesinos, entre otros).

Asimismo, la cobertura universitaria se muestra como riqueza en valores multiculturales, que se reconocen y comparten en las diferentes áreas para brindarles a los estudiantes, el apoyo y posibles respuestas a las características de sus contextos, a partir del currículo incluyente que favorece y propone adecuaciones curriculares para facilitarles el tránsito por la universidad; de la misma manera, desde la Política de Educación Superior Inclusiva, la **F.U.P**, los acoge al valorar y potenciar la promoción, el respeto a ser diferente y la garantía de participar en la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos (L.P.E.S. I, 2013).

Este proceso tiene en cuenta las cinco características del concepto INCLUSIÓN que sugiere el M.E.N: Participación, Diversidad, Interculturalidad, Equidad y Calidad.



# Características de la Educación inclusiva

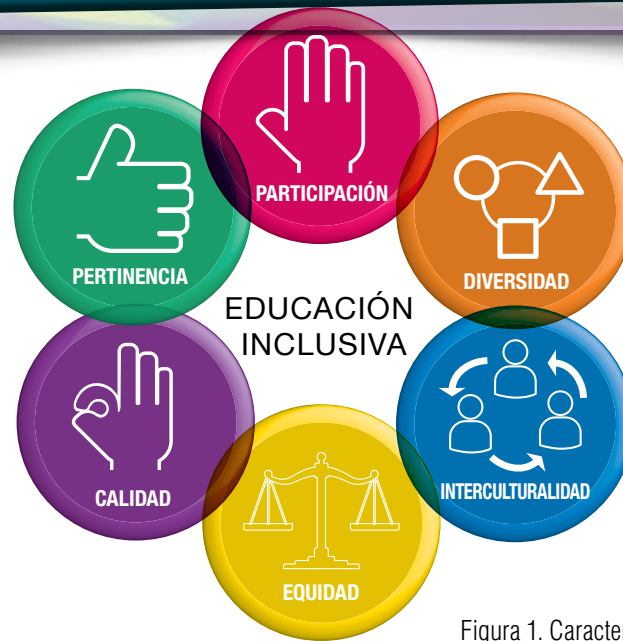
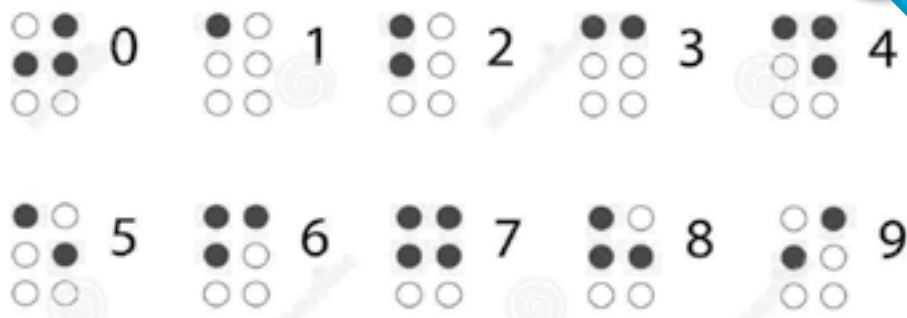
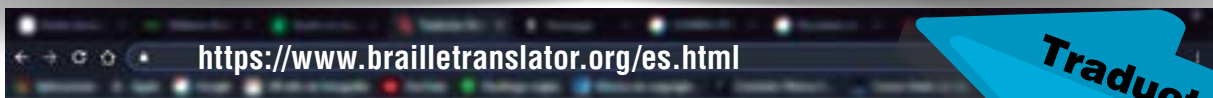


Figura 1. Características de la educación inclusiva

## Alfabeto Braille

a b c d e f g h i j  
⠁ ⠃ ⠉ ⠙ ⠑ ⠖ ⠗ ⠒ ⠑ ⠊

k l m n ñ o p q r s t u v x y z  
⠅ ⠇ ⠍ ⠎ ⠞ ⠏ ⠑ ⠒ ⠓ ⠔ ⠕ ⠖ ⠗ ⠘ ⠙ ⠚



Fuente: <https://www.once.es/servicios-sociales/braille>

### La Participación:

“Hace referencia a la importancia de “tener voz y ser aceptado por lo que uno es” (L.P.E.S. I, 2013, p. 27).

### La Diversidad:

Rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección (L.P.E.S. I, 2013, p. 28).

### Interculturalidad

Promover el diálogo “abierto, recíproco, crítico y autocrítico entre culturas, y de manera más específica entre los educandos pertenecientes a esas culturas (L.P.E.S. I, 2013, p. 29).

### Equidad:

Generar condiciones de accesibilidad y flexibilización Curricular para que todos y cada uno de los estudiantes, consigan de forma plena los objetivos del programa, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura (L.P.E.S. I, 2013, p. 30).

### Calidad:

La calidad ha de visibilizarse en todas las herramientas y elementos que utiliza el educador para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes universitarios. Es la manera cómo se adapta el conocimiento a sus condiciones particulares y como aprenden a enfrentar sus problemas cotidianos junto con otros (L.P.E.S. I, 2013, p. 34).

Con lo anterior, se contribuye a la formación activa dentro de los procesos de paz, tan notables en nuestro territorio, asumiendo con responsabilidad social la formación de los estudiantes, a partir del respeto y la valoración de sus diferencias, igualmente, el reconocimiento de los desafíos que debe asumir la Universidad, para equilibrar y superar las barreras de aprendizaje, al promover estrategias que garanticen su accesibilidad, permanencia, pertinencia y graduación (Sánchez, 1999, 2003, citado en Arizabaleta y Ochoa, 2016).

Indiscutiblemente, este proceso poco podría desarrollarse, sin el apoyo de la Investigación, pues dada la vivencia, la Práctica Pedagógica Investigativa, concierne al conjunto de

experiencias que posibilitan la construcción del saber pedagógico, que transversalmente favorece la formación profesional del docente al involucrar la fundamentación teórica, la planeación didáctica y la praxis, las cuales demandan la organización de grupos de investigación inclusivos, cuyas líneas están relacionadas con la cotidianidad del aula de la universidad y es a partir de los intereses estudiantiles, que se conforman los semilleros de investigación, para garantizar que quienes se desempeñan como educadores, estén en contacto, no sólo con saberes particulares ineludibles, sino también con procesos de investigación educativa que les admita analizar contextos y reconocer estrategias de indagación sistémica.



## Todos en la F.U.P, le apuntamos a la Educación Inclusiva

Para efectos de organización, la universidad promueve el Programa de Educación Inclusiva desde la Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional y la Escuela de Desarrollo Profesional con participación activa de Directores, Subdirectores y Docentes de los programas académicos, quienes suscitan en la cultura organizacional, la identificación e implementación de ajustes razonables para personas con:

**Discapacidad auditiva:** pérdida significativa o total de la audición.

**Discapacidad visual:** ceguera o baja visión que no se corrige mediante el uso de apoyos ópticos como gafas o lentes.

**Discapacidad intelectual:** dificultad para el aprendizaje o la aplicación del conocimiento.

**Discapacidad motora:** dificultades para la movilidad de miembros superiores o inferiores y el desplazamiento.

**Discapacidad psicosocial:** afectación de la salud mental que impide una adecuada interacción social y cotidiana.

**Discapacidad sordo-ceguera:** conjunción de la discapacidad auditiva y visual (Tomado de Guía para la presentación de la prueba de admisión a personas con discapacidad) (PcD). Universidad Nacional.

De la misma manera, para los diversos grupos poblacionales: condición étnica, social, política, económica, cultural, lingüística y geográfica.

Foto: Maritza Eugenia Molano Ordóñez



## Objetivos

Para el desarrollo de la gestión inclusiva, se requiere asumir con liderazgo cuatro desafíos:

- a Concienciar al contexto universitario F.U.P, sobre el proceso de educación Inclusiva, como garantía para la trascendencia al Currículo Interdisciplinario Inclusivo.
- b Proponer la aplicación del índice de Inclusión para cada programa, como herramienta que posibilite la lectura y reconocimiento del contexto cultural y diverso.
- c Generar condiciones de accesibilidad y flexibilización Curricular para que todos y cada uno de los estudiantes, consigan de forma plena los objetivos del programa, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura (L.P.E.S. I, 2013, p. 30).
- d Acompañar el Programa de Educación Superior Inclusiva F.U.P, para la articulación de los diferentes programas académicos desde los factores y características de los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Para dar continuidad a la construcción del concepto de educación inclusiva en el contexto universitario, el M.E.N (2013), propone en los Lineamientos de la política de la Educación Superior inclusiva, algunos retos para promoverlo:

- Generar procesos académicos inclusivos.
- Contar con docentes inclusivos, es decir, con convicción y formación en educación inclusiva.
- Promover espacios de investigación, innovación social, de creación artística y cultural con enfoque de educación inclusiva.
- Proponer una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de la Educación Superior inclusiva.
- Acompañar los procesos que se generen en el programa institucional de educación superior inclusiva.

Un docente Universitario de la F.U.P, promueve la Educación inclusiva alrededor de experiencias de aprendizaje que involucran el diálogo sobre casos concretos ejemplo: prejuicios, discriminación e injusticias relacionados con las diferencias culturales o sociales.

Descubrir aspectos en las diferencias étnicas, enriquece la interculturalidad. Por tanto, el diálogo como estrategia en el aula, genera interés por conocer la diversidad cultural. Ejemplo: dar la oportunidad a los estudiantes de expresar su lugar de procedencia, posibilita ahondar en sus orígenes y salvaguardar el sentido de pertenencia por su territorio. De la misma manera, se incentiva a los compañeros del aula, a interesarse por el respeto y reconocimiento del otro, para lo cual se sugiere el trabajo cooperativo, así los estudiantes se convierten en miembros activos y eficaces de un equipo que comparte procesos cognitivos y socio afectivos. En consecuencia, se vuelven pares dispuestos a proponer adecuaciones curriculares, para apoyarse mutuamente.

De este modo, cobran relevancia los estudiantes voluntarios que actúan como compañeros y amigos; quienes insisten en el apoyo y la ayuda mutua a aquellos que presentan ciertas dificultades en los diferentes cursos de su programa universitario. Se ha demostrado que la cooperación entre ellos, favorece la inclusión y la transición.

“En las aulas cooperativas, nadie es tan listo como todos juntos”. (Stainback, 1999)

Para llevar a cabo la concienciación en cada uno de los programas, se invita a desarrollar el trabajo en equipo a partir de:

**Momento 1. Socialización de la Política Pública de Inclusión en la Educación Superior (M.E.N) entre los docentes del programa.** Es la estrategia y procedimiento heurístico que guía las acciones a seguir. Su objetivo es actuar estratégicamente ante cada situación que amerita un aprendizaje como habilidad para tomar decisiones y la flexibilidad necesaria para modificar actuaciones encaminadas, al desarrollo del Programa de Inclusión.

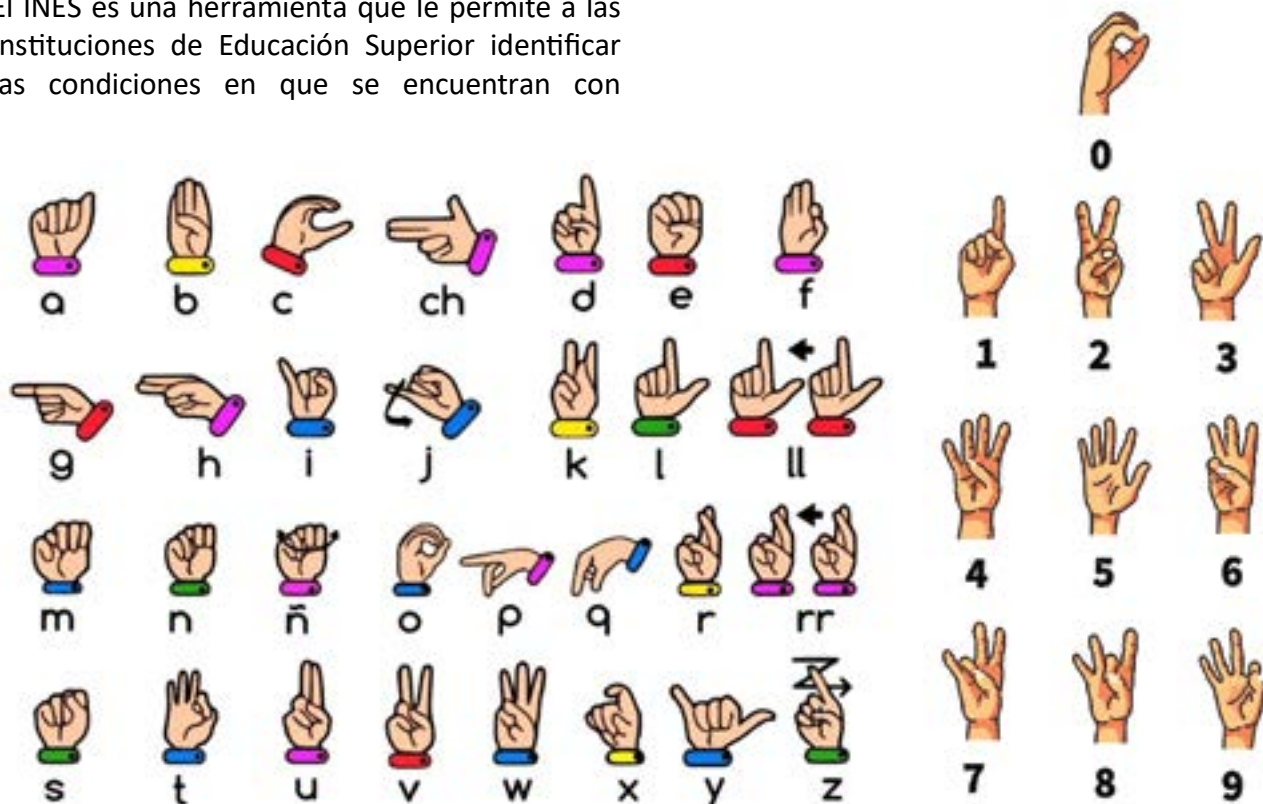
**Momento 2. Socialización del Documento Índice de Inclusión para Educación Superior (INES). De lectura necesaria.** Se propone en el Comité Profesorado, elegir democráticamente el equipo de docentes que compartirán a los demás de manera estratégica el documento.

El INES es una herramienta que le permite a las Instituciones de Educación Superior identificar las condiciones en que se encuentran con

respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad (M.E.N, 2015).

**Momento 3. Autorización para la aplicación.** Solicitar al Director del Programa, la autorización para llevar a cabo la aplicación de la Guía Índice de Inclusión interna, a estudiantes, Directivos, Docentes y Administrativos. El aprender a escuchar, a comunicar y facilitar la comunicación en los grupos, es la dinámica que se elige, además que es material de insumo, para que el Equipo Universitario Institucional, obtenga información relevante para alcanzar el Índice de Inclusión general.

**Momento 4. Análisis, Discusión y Sistematización de la Información.** Implica el posicionamiento de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas a través de un documento que construirá cada programa, con el fin de conocer, los fenómenos emocionales que caracterizan cada situación planteada en la Guía de Inclusión.



<https://www.dhresource.com/0x0s/f2-albu-g9-M00-DE-9F-rBVaWFw6HuOAThv3AAHZt9WkZQ414.jpg/letrero-de-lenguaje-de-signos-p-ster-en-tela.jpg>

## Referentes Teóricos

### Reconozcamos términos para hacer posible la Educación Inclusiva en la Universidad

De acuerdo a los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio Educación Nacional (2013, p. 21),

La Educación Inclusiva en el contexto colombiano prioriza una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje. La experiencia relacionada en el inicio del proceso con el CID (Centro de Investigación para el Desarrollo, de la Universidad Nacional de Colombia), permitió identificar los siguientes cinco grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación superior para facilitar su acceso, permanencia y graduación:

- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales
- Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo ROM
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011 cap.47
- Población desmovilizada en proceso de reintegración
- Población habitante de frontera.

Es importante precisar que, aunque existen acciones precisas de política pública para cada uno de los grupos, no significa que sean los únicos. En el marco de la educación inclusiva, el MEN tiene como objetivo el

acceso, la permanencia y la graduación de todas y todos los estudiantes, por tanto, la intención es ampliar el alcance de la política pública con el fin de desarrollar acciones estratégicas específicas para entender los contrastes entre lo urbano y lo rural, los efectos de la privación socio-cultural o el enfoque de género, entre lo urbano y lo rural, los efectos de la privación socio-cultural y el enfoque de género, entendido este último como categoría de análisis social que permite comprender y evidenciar los intereses, necesidades, relaciones de poder y/o demandas entre mujeres, hombres y otras identidades (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, e intersexuales), (Ibid, p., 21).

Para dar continuidad al referente conceptual, se presentan algunos términos para facilitar a la comunidad educativa F.U.P, la comprensión de los descriptores del índice de inclusión (Guía de Inclusión M.E.N).

**Inclusión:** Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

**Índice de Inclusión:** El Índice es la herramienta de autoevaluación que permite conocer las condiciones de inclusión de las instituciones de Educación Superior. Está diseñado para motivar a las comunidades a compartir y construir nuevas iniciativas, y valorar con detalle las posibilidades reales que existen con el fin de cualificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de todos sus estudiantes (Guía Inclusión M.E.N, 2015, p. 39)

**Accesibilidad:** Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable (Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No 12. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2006)

**Acciones inclusivas:** Son todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución para la gestión que le permiten atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa.

**Apoyo:** Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes. (Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile.)

**Aprendizaje Colaborativo:** Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes, y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos. (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004.)

Aprendizaje Cooperativo Es aquel en el que los estudiantes aprenden no sólo del profesor, sino también de sus iguales. Las estrategias de

aprendizaje cooperativo tienen efectos positivos en el rendimiento académico, la autoestima y las relaciones inclusivas (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004.)

**Aprendizaje Significativo:** Este ocurre cuando una nueva información se “conecta” con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidas significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones estén claras en la estructura cognitiva del individuo y que funciona como un punto de “anclaje” a las primeras. (Ausubel, 1983: 18).

Barrera para el Aprendizaje y la Participación: Hace referencia a las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder, aprender y participar en la institución educativa; de acuerdo con el modelo social surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan limitan su participación. (Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile.)

**Comunidad Educativa:** Está conformada por los estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y personal administrativo. Todos ellos según sus competencias participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de la institución educativa. (Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 68)

**Vicerrectoría Académica:** Responsable de la orientación pedagógica y del mejoramiento continuo del plan de estudios. (Guía de Autoevaluación y Mejoramiento Institucional: Claves para una Educación de Calidad. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá 2006.)

**Consejo Estudiantil:** Instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional.

**Diversidad:** Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo “normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos. (Escuela Hoy. Rosa Blanco G. Madrid. 2006). Fundamentación Conceptual para la Atención en el Servicio Educativo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2006).

**Docente:** Es el orientador en las instituciones educativas, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad. (Ley 715 de 2001. Art. 104).

**Equidad:** Se define como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos. (Ministerio de Educación Nacional. Programa de Educación Inclusiva con Calidad. Colombia. 2007).

**Estudiante:** Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su formación integral. (Ley General de Educación. Art. 91)

## Referente Legal

Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 68):

La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el

respeto a los Derechos Humanos (DDHH), a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

La ley 115 de 1994, especifica criterios para la integración de las personas con discapacidad al servicio educativo en su artículo 46, especificando el apoyo y fomento (artículo 47), la construcción de aulas especializadas (artículo 48), programas de reincorporación y rehabilitación social (artículo 68 y 71), los procesos pedagógicos adecuados (artículo 69) y el apoyo a la capacitación de docentes (artículo 70).

Con la ley 30 de 1992 se organiza el servicio público de la Educación Superior y en sus artículos 4 y 5 explicita:

“La educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso”.

Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra

En los Lineamientos de la Política en Educación Superior Inclusiva (2013, p. 24), Se forja la educación inclusiva como:

La estrategia para promover e implementar el proceso de identificación y superación de las barreras de aprendizaje de la población estudiantil, caracterizándolas, categorizándolas, generando proyectos institucionales que promuevan el

acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, construyendo una política educativa inclusiva fundamentada en los DDHH, valorando la diversidad y la participación para fomentar la inclusión social en la universidad (Giné, 2003 y Meléndez, 2003, citado en Arizabaleta y Ochoa, 2016).

**Ley 324 de 1996:** Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda, compromete al Estado a garantizar que se empleen en instituciones educativas formales y no formales y de manera progresiva, las instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo técnico pedagógico con el fin de lograr su adaptabilidad en igualdad de condiciones.

**Ley 361 de 1997:** Por la cual se establecen mecanismos de integración social

de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, hace referencia a limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social, así como a las personas con limitaciones severas y profundas de asistencia y protección necesarias.

**Ley 582 de 2002:** Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones. (Lineamientos Política de Educación, Superior Inclusiva, M.E.N, 2013)

El **decreto 1421** de la Ley 1618-2013 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a las personas con discapacidad. Establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. De la misma manera, en la ley 115 de 1994 artículo 46, se refiere a la educación de las personas con discapacidad: físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales.

Decreto 2082 de 1996 y 366 de 2009 plantean elementos relacionados con la atención educativa de la población con capacidades excepcionales.



Foto: Maritza Eugenia Molano Ordóñez

## Limitación Sensorial

Los estudiantes con discapacidad sensorial son aquellos que presentan una limitación en su audición o visión (Luque 2013). Limitaciones para Oír: Sordera (Carencia o pérdida total de audición), Hipoacusia (Reducción de la audición).

### 1.1 Fragmentos tomados del documento Estrategias pedagógicas y recomendaciones para la atención de estudiantes con Discapacidad Visual en el aula, Instituto Nacional para Ciegos – INCI

#### **Estrategia:** Descripción de imágenes visuales, objetos y situaciones.

La descripción es quizás una de las estrategias que más se maneja en el contexto del aula para facilitar la comprensión del tema que en determinado momento desarrolla el docente. Es fundamental describir, por ejemplo, aquellas imágenes que se grafican en el tablero como ilustración del tema que se está orientando. Estas pueden ser tablas, diagramas, mapas, dibujos, entre otras gráficas. En ocasiones, bastará con informarles a los estudiantes con discapacidad visual, sobre aquello que se grafica en el tablero, sin entrar en mayores detalles.

## Verbalización de los textos que se escriben en el tablero:

Muchos docentes suelen utilizar frecuentemente el tablero y escriben textos extensos, pero no verbalizan lo que escriben, por lo cual, los estudiantes con discapacidad visual deben acudir al compañero más próximo para que les colabore. En ocasiones el compañero vidente, se compromete a dictar al terminar la clase, situación que nunca sucede porque el cambio a la siguiente clase es inmediato o porque viene la hora de descanso. También suele suceder que el estudiante que ve, por dictarle a su compañero ciego, no alcanza a tomar sus propias notas cuando el profesor ya está borrando lo que había escrito en el tablero. Para evitar estas incomodidades, se recomienda que los docentes, a medida que van escribiendo, vayan verbalizando el texto. Es una estrategia que beneficia, no sólo a los estudiantes con discapacidad visual, sino a los estudiantes que se encuentran ubicados en los últimos puestos del aula.

### 1. Estrategias para los cursos de Matemáticas y /o Estadística:

En las clases de Matemáticas y/o de Estadísticas, es fundamental que el educador explique en voz alta, los ejercicios que desarrolla en el tablero, utilizando términos matemáticos apropiados. Evitar decir: “Este número se suma con éste y este otro número pasa a multiplicar a este lado”. Dichas explicaciones son de por sí indeterminadas y dejan totalmente desorientado al estudiante con discapacidad visual.

### 2. Estrategias para los cursos de Inglés:

En las clases de inglés, en lo posible, se procura manipular objetos reales o fabricados artesanalmente, acordes con el tema que se desarrolla.

La práctica de ejercicios gramaticales y de pronunciación no requiere de ajustes estratégicos. Motive a sus estudiantes con discapacidad visual a participar en las clases de inglés, haciendo preguntas o respondiendo a las que usted formule, de acuerdo con el tema. En cuanto a la pronunciación de expresiones o palabras, cuando vaya a trabajar grupos de palabras que se asemejan en su pronunciación pídale a su estudiante con discapacidad visual que elabore un listado con las palabras para que pueda leerlas, al mismo tiempo que practica la pronunciación y establece diferencias en relación con la escritura.

En las clases de interacción conversacional, donde se practica la conversación a través de diferentes formas de expresión oral como los diálogos, las entrevistas o las dramatizaciones, anime a sus estudiantes con discapacidad visual a integrar equipos de trabajo y a representar los papeles principales en los mini dramas que se trabajan en las clases de inglés para estimular su producción lingüística.

Para el desarrollo de ejercicios de lectura y escritura, es necesario que las y los estudiantes con discapacidad visual cuenten con el material transcrito al braille o en caracteres ampliados para que puedan participar activamente en la clase. Por ello es importante mantener comunicación permanente con la familia y/o el docente de apoyo, quienes pueden colaborar con las transcripciones o con la consecución de fotocopias ampliadas.





### 3. Estrategias para los cursos de Educación Artística

**Curso de Música:** Si va a trabajar ejercicios rítmicos de forma colectiva, acompañe sus indicaciones gestuales con expresiones verbales para que el estudiante con discapacidad visual realice los cortes de inicio o finalización al tiempo con sus compañeros. En caso de trabajar ejercicios rítmicos que incorporen movimientos corporales, explique de manera individual al estudiante con discapacidad visual, la secuencia de movimientos que van a realizar para que desarrolle el ejercicio de manera simultánea con los demás estudiantes. Para la ejecución e interpretación de cualquier instrumento musical, es preciso que haga primero un reconocimiento al tacto de la fisonomía del instrumento. Debe explicársele de forma individual las distintas técnicas de ejecución. Por ejemplo, cómo debe agarrar las baquetas para tocar el tambor, o cómo debe fijar los labios para tocar la flauta, o cómo debe posicionar las manos para tocar la guitarra. Es importante corregir su postura corporal, al carecer de referentes visuales, podría adoptar algunas poco adecuadas que pueden afectar la técnica de ejecución.

**Curso de danzas:** Al incorporar un paso de baile, es necesario describir con detalle, la forma en que se han de desplazar los pies, en coordinación con el movimiento de cadera, hombros o brazos. En ocasiones, será necesario que el docente permita que el estudiante ciego pueda tocar el movimiento de sus pies o que el docente tome los pies del estudiante y le indique la secuencia de movimientos, de acuerdo con las variables del paso. Explicar movimientos rítmicos de danza a personas con baja visión funcional, resulta un poco más sencillo, su remanente visual les permite captar los movimientos corporales del instructor de danza, sin tener necesariamente que recurrir a la percepción háptica (tacto).

**Curso de teatro:** Los estudiantes con discapacidad visual, pueden participar sin dificultad en el montaje de una obra teatral, compartiendo con sus compañeros de clase o de colegio. En esta

expresión artística, lo realmente fundamental es que los estudiantes ciegos y/o con baja visión, logren delimitar el espacio en el escenario por donde han de desplazarse mientras actúan, para minimizar los riesgos de posibles accidentes. Si lo considera conveniente, delimite el espacio del escenario con señalización en relieve y con cintas reflectivas. En todo caso, las personas ciegas tienen la habilidad de aprender y apropiarse con rapidez para moverse en espacios reducidos habiendo realizado un previo reconocimiento del mismo y manteniendo siempre unos referentes fijos, que desde luego deberán hacer parte del montaje escénico como por ejemplo una mesa, una silla, o un mueble. Trabaje insistentemente con los estudiantes ciegos, la expresión corporal y facial, son componentes fundamentales de la actuación dramática y que sobre todo en las personas ciegas de nacimiento, no suelen desarrollarse de manera natural por la falta de referentes visuales. En cambio, sí suelen desarrollar de manera espontánea enormes habilidades histriónicas que les facilita la imitación de voces, aunado a su gran capacidad oratoria, como de almacenar y producir información.

**Curso de dibujo artístico y pintura:** Una técnica válida podría ser trazar en alto relieve el contorno de la figura para que los estudiantes con discapacidad visual sigan el trazo y apliquen los colores, utilizando como pinceles sus propios dedos. Para reconocer los colores de las témperas, bastaría con etiquetar los recipientes en sistema braille o utilizar esencias de frutas para que asocien un olor con cada color. Por ejemplo, el rojo con olor a fresa, el verde con olor a limón, el amarillo con olor a banana. En el aula universitaria, aproximar a las personas ciegas al arte de la pintura, parece ser sólo cuestión de métodos, de técnicas, de dedicación, de disponibilidad por parte del instructor o el docente, todo esto mezclado con los sentimientos y la habilidad del artista. En cuanto a la escultura, tacto e ingenio pueden ser tal vez dos condiciones primordiales para que un estudiante con discapacidad visual pueda modelar una escultura donde se revelen su emotividad y su pasión por el arte. Materiales

como la plastilina o la arcilla son fáciles de manipular. Lo demás es cuestión de técnica y de permanente orientación por parte del docente. En resumen, un estudiante ciego y/o con baja visión, puede apropiarse métodos y herramientas técnicas que le permitirá, con la intervención del docente y los recursos materiales necesarios, representar a través de la creación artística, su mundo interior y su percepción del mundo exterior.



Foto: Maritza Eugenia Molano Ordóñez

## Recomendaciones generales para todos los cursos

- Diríjase al estudiante con discapacidad visual por su nombre y no con señales o gestos.
- Formúlele preguntas sobre el tema en desarrollo. De esta forma podrá saber si está atento a la clase.
- Mantenga comunicación permanente con la familia y los docentes de apoyo si la institución cuenta con ellos para que, de manera coordinada, puedan adaptar con anticipación, tanto las evaluaciones como el material didáctico que se utilizará en las clases.
- Exija a las o los estudiantes con discapacidad visual la presentación de cuadernos o apuntes en orden, así como la presentación de trabajos escritos y evaluaciones, en la misma medida que lo haría con los estudiantes que ven. Para ello

también puede solicitar la colaboración de la familia o los docentes de apoyo.

- Permita que los estudiantes con baja visión irreversible que toman apuntes en tinta con caracteres ampliados, elijan su mejor ubicación dentro del aula, ellos mismos saben cuál es el sitio más adecuado por iluminación o por visualización del tablero.
- Recuerde que los estudiantes ciegos y/o con baja visión irreversible pueden dar el mismo rendimiento académico que los demás estudiantes, siempre y cuando se les proporcione los recursos y estrategias adecuadas, de acuerdo con su condición visual.
- Para las actividades de grupo, de carácter informativo o de manipulación de material en ejemplar único, el estudiante ciego deberá conocer éste por sí mismo, previamente a la realización del ejercicio dinámico o representativo, nunca a posteriori, mediante la ayuda del docente a través de la descripción o simulación de experiencias.
- El docente debe provocar y encauzar la participación del estudiante ciego, recordándole que sólo por la exteriorización de las propias ideas se da lugar a la rectificación.
- El docente debe hacer una continua comprobación de las representaciones, difusas, sobre todo, en el caso de la expresión simbólica matemática braille, el docente deberá estar al tanto continuamente para que dichas representaciones concuerden.
- Para el trabajo en forma individualizada, hay que tener en cuenta que las condiciones del estudiante ciego, sean las mismas que para los otros estudiantes. Se le debe proporcionar el material adecuado y adaptado, las representaciones gráficas o dibujos, diagramas, tablas, etc., en relieve o braille, las “guías de trabajo”, “programas”, “asignaciones” entre otros.

## Limitación Auditiva

El bilingüismo en la educación de los sordos, constituye las dos lenguas que están en su entorno: el español y la lengua de señas (LS). Al reconocer la LS como una lengua natural, estamos reivindicando para esta lengua el mismo estatus lingüístico que el español, y por lo tanto su valor para las funciones comunicativas e intelectuales. Estas dos lenguas son diferentes no sólo por la forma como se producen, sino porque su gramática es independiente una de la otra (Fridman, 2001, p.51).

Las consecuencias de la sordera son variadas, de igual forma las diferencias individuales son infinitas, llegan al punto de provocar alteraciones de distinto grado en el desarrollo del lenguaje, el habla y la voz. Los efectos podrían desencadenar dificultades en el desarrollo cognitivo y social. Por esta razón, es necesario que el educador universitario valore en el educando su proceso integral, es decir, la personalidad, motivación, acompañamiento familiar, social y los factores institucionales que lo rodean. De la misma manera, requiere la organización de unos recursos didácticos específicos a sus necesidades.

### Ambientes que promueven el desarrollo de competencias

- Aulas donde continuamente ocurra la interacción social: trabajo colaborativo en equipo, diálogos, discusiones, debates, presentaciones.
- Aulas donde los textos sean una herramienta básica y de uso diario: para leer a los estudiantes, leer con los pares,

y los estudiantes con la limitación, lean de manera independiente todos los días.

- Ambientes que estimulen constantemente el uso de una o varias lenguas: programas bilingües – biculturales, uso constante del lenguaje oral (en el caso de los oyentes y de algunos sordos) y lenguaje escrito para todos los educandos.
- Ambientes de trabajo por proyectos que puedan vincular aprendizajes integrados
- Espacios que permitan trabajar la resolución de problemas y situaciones.
- Espacios donde se favorezca el trabajo independiente de los estudiantes.
- Aulas donde los educandos puedan, opinar, sugerir, votar, aprobar.
- Aulas donde el maestro tiene en cuenta las experiencias, conocimientos, opiniones, puntos de vista, intereses, diferencias de los alumnos para llevar a cabo el trabajo individual y grupal.
- Material visual diseñado por el estudiante y docente, donde se complemente la información de los temas que se desarrollen en clase (SEP E. E., 2012, pág. 9).

## Discapacidad Cognitiva Desde la Pedagogía

Fragmentos tomados del documento “Avanzando hacia la vida independiente: planteamientos educativos en jóvenes con discapacidad intelectual”

La discapacidad no puede identificarse exclusivamente como una característica del individuo, sino que debe entenderse como un estado del funcionamiento de la persona, que depende no sólo de las condiciones individuales, sino que está muy influido por las oportunidades que tiene la persona para desarrollarse, así

como por los apoyos que se le ofrecen para facilitar tal desarrollo. Ahora bien, ambos aspectos, oportunidades y apoyos, dependen del contexto, de la conceptualización que se tiene de la discapacidad intelectual y del modelo de intervención que se plantea con ella.

## Planteamientos didácticos

### Principio de globalización:

Programación basada en la zona de desarrollo próximo, mediación como estrategia de enseñanza – aprendizaje, espacio que hay entre lo que la persona es capaz de ejecutar por sí misma (nivel de desarrollo efectivo o actual) y lo que es capaz de llevar a cabo con asistencia de un mediador (nivel de desarrollo potencial). Llamado también, Aprendizaje Cooperativo y generalización de los aprendizajes. A partir de este principio, se integran diversos contenidos en una misma unidad didáctica, para la solución de problemas reales, que respondan a los intereses de los educandos, a sus experiencias, vivencias y necesidades.

### La mediación como estrategia de enseñanza - aprendizaje:

Incide en comunicar entusiasmo por el aprendizaje, en relacionar las experiencias nuevas, con las familiares y en desarrollar el sentimiento de competencia de los educandos. El modelo didáctico, requiere tres situaciones de aprendizaje: gran grupo (en esta situación, el papel preponderante del proceso didáctico corresponde al profesor), pequeño grupo (es la situación propia del aprendizaje cooperativo) y trabajo individual (es el que permite la consolidación de la organización cognitiva). Es decir, el aprendizaje cooperativo es una situación de aprendizaje posible y recomendable, pero no debe ser la única.

### Generalización de los aprendizajes:

Configuración de una red coordinada de la comunidad educativa (profesorado, padres y

profesionales de otras entidades) que, desde una perspectiva de interdependencia solidaria, permita mayor eficacia de las actuaciones educativas. El papel de los padres de familia, y/o acudientes, y el equipo interdisciplinario, resultan fundamentales para facilitar la generalización de los aprendizajes, pretenden vincular los aprendizajes desarrollados en clase, con otros ámbitos que les permitan avanzar hacia la vida independiente.

### La aplicación como mediación y generalización:

Los profesores mediacionales pueden orientar importantes modos de pensar, a partir de estrategias de resolución de problemas por medios orales, mediante demostración, al plantear dilemas y buscar posibles soluciones. Además, generar la discusión con los estudiantes y buscar variedad de aplicaciones en distintos ámbitos de su vida.

### Papel de los Padres de Familia en los programas universitarios:

Es necesario comprender que el estudiante con discapacidad cognitiva, requiere de la presencia oportuna del Padre de Familia y/o acudiente. Es claro que el educando, no aprende sólo en la universidad: las experiencias en el hogar, con sus padres y hermanos y aquellas que tiene con sus amigos ejercen una enorme influencia sobre su aprendizaje. Así, el desarrollo de su autonomía personal, de su capacidad comunicativa, de su socialización, entre otras, van a estar influenciadas, de modo decisivo, por la labor de la familia.

**El profesor como mediador:** La mediación faculta a los estudiantes para aprender procesos, más que contenidos. Para facilitar el aprendizaje, el profesor ha de manifestar las siguientes orientaciones:

Destacar las interacciones entre los estudiantes, para fortalecer las situaciones de empatía.
Darles relevancia a los aprendizajes previos de los educandos.
Variar constantemente las actividades y los recursos didácticos, para posibilitar la comprensión de los estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
Animar a los estudiantes a razonar todas sus respuestas. Motivarlos a dar siempre una justificación.
Iniciar siempre la clase destacando las palabras y/o conceptos claves que se van a trabajar. Estos permanecerán visibles a lo largo de las actividades.
Apoyarse en material visual para las orientaciones de conceptos complejos.
Dar ejemplos y presentar modelos de resultados esperados.
Repetir los conceptos importantes y sugerir diversas formas de aplicación.
Orientar a los estudiantes en el cómo reconocer y subrayar ideas claves.
Dar explicaciones más concretas y hacer uso de mapas conceptuales o mentales para facilitar la comprensión.
Potenciar en el educando aprendizajes significativos desde su propia cotidianidad.
Crear confianza en el universitario, para estimular las competencias básicas (Argumentativa, Interpretativa y Propositiva).
Relacionar los procesos de pensamiento de cada unidad didáctica con la aplicación de aquellos vivenciados en la cotidianidad.
Favorecer el establecimiento de razonamientos lógicos y aceptar tantas respuestas de los estudiantes como sea posible, dándoles la oportunidad de organizar sus observaciones sobre los procesos de pensamiento, para resolver la tarea y analizar su aplicabilidad a contextos reales.

Es importante recordar que los estudiantes con discapacidad cognitiva, requieren de mayor esfuerzo para recordar e interiorizar la información. Es decir, en la medida que se posibiliten mayores repeticiones en las diferentes actividades, aumentan sus posibilidades de fortalecer su memoria. Ejemplo: Pegar imágenes en el tablero, para permitir que las visualicen por un tiempo límite, luego retirarlas y pedirles que las recuerden.

Fragmentos tomados del documento “Necesidades Educativas especiales Asociadas a la Discapacidad o dificultad en el Aprendizaje” Guía de orientación al profesorado.

## Discapacidad física desde la Pedagogía,

La discapacidad física se puede definir como el resultado de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Se considerará que una persona tiene deficiencia física cuando padezca anomalías orgánicas en el aparato locomotor o las extremidades (cabeza,



columna vertebral, extremidades superiores y extremidades inferiores). También se incluirán las deficiencias del sistema nervioso, referidas a las parálisis de extremidades superiores e inferiores, paraplejías y tetraplejías y a los trastornos de coordinación de los movimientos, entre otras. Un último subconjunto recogido en la categoría de discapacidades físicas es el referido a las alteraciones viscerales, esto es, a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario. Según la causa de la discapacidad física, algunas personas podrán tener dificultades para hablar, para caminar, para ver, para usar las manos u otras partes del cuerpo, o para controlar sus movimientos (Hurtado y Agudelo, 2014., p. 43).

## Planteamientos didácticos

- Reconozca las posibilidades de desplazamiento y movilidad de aquellos estudiantes que presentan esta limitación (movilidad independiente, muletas, andador, silla de ruedas). Oriénteles cómo puede acceder a las instalaciones, a las diferentes dependencias: cafetería, biblioteca, aula múltiple entre otras. Trate de analizar las barreras arquitectónicas e informe a las directivas de los programas para solicitar el apoyo correspondiente.
- Observe las diferentes posturas para saber qué instrumentos requiere: Si es usuario de silla de ruedas, necesitará en el aula, una mesa adaptada que pueda usar desde su propia silla. En otras circunstancias, puede que precise de una mesa y una silla acondicionadas, teclados o ratones adaptados, entre otros, que le faciliten el desarrollo de las actividades académicas.
- No tenga reparos para preguntarle directamente cómo ayudarlo.
- Si presenta dificultades de comunicación, proporciónale el tiempo necesario para que se exprese. No le interrumpa mientras habla, no termine sus frases. Sea franco y solicítele que lo repita o dígame que no le ha entendido para que él mismo se lo aclare.
- Háblele colocándose al alcance de su vista, diríjase al estudiante y no a su acompañante si lo lleva. Busque una silla para usted y siéntese a su altura.
- Si es usuario de silla de ruedas, resérvele un espacio en el aula, con buena visibilidad y donde tenga espacio para dejar sus pertenencias. Facilítele un espacio en un extremo-lateral, con mayor proximidad a la puerta, y con amplitud suficiente para que pueda hacer girar su silla.
- Compruebe que los carteles y tabloneros informativos se encuentran a su altura visual.
- Proporciónale el material de clase de forma anticipada, informatizada y accesible (documentos Word, PowerPoint).
- Fomente entre los compañeros de clase el préstamo de apuntes.
- Admita el uso de adaptaciones técnicas, como ordenadores portátiles adaptados o grabadoras.
- Facilite el uso del correo electrónico para comunicarle información, comunicaciones de notas, trabajos, entre otras.
- En la evaluación, si lo precisa, que disponga de más tiempo, al igual que en prácticas y elaboración de trabajos, si presenta dificultades en la comunicación oral, permita que disponga de tiempo suficiente en la ejecución de las actividades académicas.
- Flexibilice los instrumentos de evaluación: posibilite el examen oral si tiene dificultades para escribir, trate de utilizar exámenes de respuesta corta, entre otros, o si el estudiante utiliza algún dispositivo técnico específico (manteles antideslizantes, pinzas, muñequeras, etc.) permita su uso en todas las actividades académicas, incluidas las pruebas de evaluación.

## Discapacidad Psíquica

(relacionadas con la salud mental, la socialización y el desarrollo cognitivo) desde la Pedagogía, Fragmentos tomados del documento “Necesidades Educativas especiales Asociadas a la Discapacidad o dificultad en el Aprendizaje” Guía de orientación al profesorado.

En la Universidad es frecuente la presencia de estudiantes que presentan alguna alteración relacionada con la salud mental o las habilidades

de socialización, así como con trastornos caracterizados por la alteración de ciertos procesos en el desarrollo cognitivo y/o afectivo, que derivan en dificultades de relación, de razonamiento y de comportamiento y, como consecuencia, de adaptación y participación en las actividades del entorno. Las implicaciones de la discapacidad relacionadas con la salud mental, la personalidad o la socialización son tan dispares como diferentes son los trastornos que pueden ser englobados en esta categoría. No obstante, y a modo de orientación, en la tabla 1 se describen los trastornos psíquicos más frecuentes.

Trastornos	Tipos
Personas con trastornos por ansiedad	Fobias específicas y fobias sociales Agorafobia, trastorno por pánico, trastorno obsesivo compulsivo Trastorno por ansiedad generalizada
Personas con trastornos del estado de ánimo	Trastornos depresivos y trastornos bipolares
Personas con esquizofrenias	Paranoide Desorganizado, catatónica, indiferenciado Residual
Personas con trastornos de la personalidad	Paranoide, esquizoide, esquizotípico Límite, narcisista, histriónico Antisocial, por evitación, por dependencia, obsesivo-compulsivo
Personas con trastornos de la conducta alimentaria	Anorexia, bulimia
Personas con trastornos del sueño	Trastornos del sueño
Personas con trastorno por estrés	Trastorno por estrés
Personas con trastorno por déficit de atención con hiperactividad	TDAH

Como consecuencia de estas alteraciones, muchas de estas personas presentan déficits para el manejo y desenvolvimiento en las diferentes áreas de su vida personal y social. Si

bien comparten muchas dificultades, en función de sus características personales, biológicas, psicológicas y sociales, sus necesidades podrán ser muy diferentes.

## Necesidades de estudiantes con Discapacidad Psíquica desde la Pedagogía.

### Planteamientos didácticos

Si tiene conocimiento de algún estudiante con problemas de salud mental, anímele a contactar con la dirección del programa, si ha sido el estudiante el que ha confiado en usted su discapacidad, respete cuidadosamente la confidencialidad y no lo comente con otras personas.

Si es otra persona que informa de la enfermedad mental de un estudiante, sea igualmente discreto con la información.

Tenga en cuenta que la enfermedad mental no implica un déficit en la inteligencia.

Considere la posibilidad de que el estudiante tenga un ritmo de estudio diferente del resto de estudiantes.

Intente tratar con normalidad a estos estudiantes. Hábleles de forma natural, mirándolos a los ojos, para que se sientan aceptados. Utilice un lenguaje sencillo huyendo de formalismos. Evite la estigmatización delante de los demás.

Identifique mediante estrategias posibles miedos y dificultades de los estudiantes. La mayoría de los temores están relacionados con el desarrollo académico, los cuales con su apoyo estratégico podrán ser superados poco a poco. De lo contrario es pertinente solicitar apoyo del grupo interdisciplinario de la universidad, encargado de estos casos.

Controle los estereotipos por parte de los compañeros para que haya un ambiente cálido y fraterno dentro del aula.

En las diversas estrategias pedagógicas tenga en cuenta los tiempos en las participaciones y conversaciones, pueden demorarse en estructurar las frases.

Procure motivarle y orientarle en la toma de decisiones.

Ministerio de Educación Nacional (2006).

Orientaciones para la Atención Educativa a Estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales ( 2006)

### Evaluación de la persona con capacidades o talentos excepcionales globales

Reconociendo las características universales de la persona con capacidades o talentos excepcionales, se considera fundamental tener en cuenta las siguientes condiciones en su valoración:

- Anamnesis: indagación profunda del desarrollo y antecedentes del sujeto evaluado así como de las prácticas y relaciones familiares a través de la entrevista familiar e individual. Esta información puede fortalecerse con el uso de los autoinformes referidos en el presente capítulo.
- Evaluación de aptitudes y habilidades: este proceso, ajustándose a la tendencia teórica que sustente al evaluador, puede desarrollarse a través de la utilización de pruebas formales y no formales que permitan la valoración de habilidades generales y específicas, entre ellas: inteligencia, creatividad, habilidades numéricas, espaciales, verbales, desempeño en áreas académicas comunes (matemáticas, ciencias, lenguaje), deporte, habilidades artísticas entre otras. Esta exploración ofrece un panorama general del desempeño del sujeto en las múltiples áreas de actuación.
- Indagación de intereses y motivaciones: a través de este proceso se podrá direccionar el plan de atención hacia las necesidades e intereses particulares del sujeto, atendiendo así a la diversidad.



Foto: Nelson Gutiérrez Falla



## Persona Con Capacidad Excepcional:

Se consideran estudiantes con capacidades excepcionales a quienes se destacan en una o varias materias del currículo, y cuyo desarrollo académico es sobresaliente, por encima de la media. Es muy importante identificar este tipo de estudiantes para ayudarlos a desarrollar plenamente sus capacidades y talentos (M.E.N, 2016).

## Persona con Talento Excepcional:

Persona con un alto potencial, general o restringido a un campo específico de la actividad humana, para aprender y desarrollar competencias, que supera con creces al que se espera que tengan otras personas de su edad y en su medio, habilidades meta-cognitivas superiores y auto maestría en una o varias áreas del saber. Se acompaña además de altos niveles de creatividad y de dedicación a las tareas que se emprenden (M.E.N, 2016).

La determinación de la condición de capacidad excepcional, de talento excepcional o de discapacidad en un estudiante, debe hacerse mediante una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas. En cada entidad territorial debe existir una instancia que efectúe esta caracterización, según lo plantea la Resolución 2565 de 2003.

### Indicaciones metodológicas

#### Para la orientación hacia la creación:

- El docente debe organizar situaciones de aprendizaje significativo que tengan en cuenta

los intereses, necesidades y motivos de los estudiantes para convertir el aprendizaje en algo intrínsecamente motivante. Adoptar estrategias que impliquen trabajar sobre la base de intereses y motivos ya existentes, aunque sean extrínsecas y tomarlas como punto de partida para desarrollar las motivaciones intrínsecas.

- Ofrecer la posibilidad a los estudiantes de establecer sus propias metas y objetivos concretos de aprendizaje, supervisar y orientar su desarrollo, lo que permite el logro de su autonomía y eleva su autoestima positiva. Valorar y estimular adecuadamente sus éxitos en el progreso de sus intereses y motivaciones.
- Crear ambientes de aprendizajes cooperativos y no competitivos. En ellos se les indica que trabajen juntos y ellos lo hacen con agrado. "Sabemos que su rendimiento depende del esfuerzo de todos los miembros del equipo".
- Garantizar el carácter múltiple y heterogéneo de las acciones de aprendizaje vinculadas al ejercicio de la profesión, de manera que el estudiante tenga opciones de selección individualizada tanto en la docencia como en la investigación.
- Dar la posibilidad al estudiante de que realice una búsqueda reflexiva de problemas pedagógicos, que conlleve una producción original de su solución, y que esto se revierta en el mejoramiento del proceso docente educativo, de la esfera de actuación donde realiza la práctica, metodología sugerida por Martínez, (2001) y citada por Rodríguez Pérez.
- Incentivar el desarrollo de la autovaloración de los estudiantes y la inter valoración como premisa para su auto perfeccionamiento como futuro profesional.

Es importante tener en cuenta que este tema se relaciona con la noción de inteligencia y puede tipificarse a los estudiantes más destacados mediante estas definiciones (Colombia Aprende, 2010):



**Brillante:** término que se ha utilizado para denominar a un alumno con alto grado de inteligencia, en comparación con sus pares.

**Precoz:** hace referencia al adelanto significativo en los procesos de desarrollo de acuerdo con parámetros estandarizados.

**Prodigio** es la persona que realiza una actividad extraordinaria para su edad; obtiene un producto que llama la atención en un campo específico que hace competencia con los niveles de rendimiento del adulto.

**Genio:** esta categoría comprende a las personas que realizan aportes muy relevantes, producen nuevas estructuras conceptuales que conducen a cambios paradigmáticos en una disciplina, en la forma del arte, en una profesión, en algún campo del saber.

**Excepcionalidad:** comprende los sujetos que se desvían de forma significativa de la media, tanto por el límite superior como por el inferior; aquellos cuyas diferencias son lo suficientemente grandes como para necesitar apoyos específicos o especializados

**Talento:** es fundamental rescatar el término talento, como una nominación asignada a los individuos con una aptitud muy relevante en un área específica, relacionada con campos académicos, artísticos o relacionales.

### **Características de la población con capacidades o talentos excepcionales**

La categoría de excepcionalidad puede a su vez segmentarse en dos grandes grupos:

- 1) Personas con capacidades excepcionales globales: estas personas se caracterizan por presentar un desempeño superior en múltiples áreas, acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas (Colombia Aprende, 2010).
- 2) Personas con talentos excepcionales específicos: deportivos, artísticos, matemáticos, entre otros. Son sujetos que presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.

### Categorías de capacidad excepcional:

Nivel intelectual muy superior: Alta capacidad para comprender, interpretar y relacionar procesos simbólicos y reales; fluidez en el vocabulario y la construcción gramatical y altos niveles de procesamiento de la información.

Nivel de creatividad por encima de la población de su misma edad: Pensamiento fluido, flexible, original y elaborado.

Altos niveles de interés por el conocimiento: Alta motivación por conocer que se manifiesta en preguntas.

Altos niveles de autonomía o independencia: Capacidad de asumir responsabilidades en edades tempranas.

## Referencias

- Arizabaleta y Ochoa, (2016). Hacia una educación Superior Inclusiva en Colombia. Recuperado el 27 de septiembre de 2017 en <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n45/n45a05.pdf>.
- Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación Institucional (2014). Bogotá, Colombia: Sistema Nacional de Acreditación [SNA].
- Decreto 1421, (2017). Ministerio de Educación Nacional. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Documento base de Política de Educación Inclusiva, convenio 681, (2012). Documento base de política de educación inclusiva, convenio 681. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.
- Estrategias y recomendaciones para la atención de estudiantes con Discapacidad Visual en el Aula Escolar (2017). Ministerio de Educación Nacional e Instituto Nacional para ciegos INCI. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/summa/v10n2/a06.pdf>
- <https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>
- Hurtado, L. y Agudelo, M. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. Índice de Inclusión para Educación Superior – INES,(2015) Recuperado en [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf)
- Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), (2016). Ministerio de Educación Nacional.
- Lineamientos Política de Educación, Superior Inclusiva, M.E.N, (2013).
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Colombia Aprende. La red del conocimiento.
- Ministerio de Educación Nacional (2006). Orientaciones para la atención Educativa a estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales. Recuperado en [http://colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75158\\_archivo.pdf](http://colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75158_archivo.pdf)
- Programa de Educación Inclusiva con calidad, (2008). “Construyendo capacidad institucional para la Atención a la Diversidad” – Índice de inclusión.
- Stainback, S., Stainback, W. (1999). Resumen: Aulas Inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo.
- Vived E., Betbesé, E., Mullet, E., Díaz, M. González, A., Matía A. (2013). Planteamientos educativos en jóvenes con discapacidad intelectual. Revista Española de Discapacidad.

